

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8632 BARCELONA

Edicto

María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1151/2020 Sección: C4

NIG: 0801947120208012376

Fecha del auto de declaración. 18 de enero de 2021.

Clase de concurso. VOLUNTARIO CONSECUTIVO.

Entidad concursada. Maria Fernanda Ferraz Teixeira, con DNI núm. 44007706N y dirección en Calle Camí Can Castellví, 25,bj de Barcelona.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: MARCELINO REY BELLOT, Abogado.

Dirección postal: Calle Rocafort 113, Pral. 2ª, 08015 - Barcelona Dirección electrónica: bellotabogados@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 20 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210010056-1